

## **Anexo IV**

### **Condiciones de las autorizaciones de comercialización**

## **CONDICIONES DE LAS AUTORIZACIONES DE COMERCIALIZACIÓN**

Las autoridades nacionales competentes, coordinadas en su caso por el Estado miembro de referencia, deben asegurarse de que los titulares de las autorizaciones de comercialización cumplan las siguientes condiciones:

### *Plan de comunicación*

El titular de la autorización de comercialización debe informar a los profesionales sanitarios sobre el resultado del presente examen de la nimesulida a través de una «Comunicación directa a los profesionales sanitarios» aprobada por el CHMP. El plazo establecido para el envío de la carta es de 15 días laborables a partir de la decisión de la Comisión Europea.